

Declaración de ética

Biolex es una publicación científica arbitrada de la Academia de Derecho Administrativo del Departamento de Derecho, División de Ciencias Sociales, Unidad Regional Centro de la Universidad de Sonora, con domicilio conocido en la ciudad de Hermosillo, Sonora, México, con periodicidad anual en la edición impresa (ISSN: 2007-5634) y formato continuo para su edición e-book y digital (ISSN: 2007-5545). Es una revista financiada por la Universidad de Sonora, orientada a la divulgación de trabajos de investigación, ensayos teóricos, reseñas de libros y aportaciones científicas en el área de las ciencias jurídico-sociales.

El código de ética de *Biolex. Revista Jurídica del Departamento de Derecho* se finca en los valores instituidos por la legislación que rige a la Universidad de Sonora¹, donde se distinguen por su preponderancia valores como la honestidad, respeto, tolerancia, responsabilidad social, solidaridad, justicia, autonomía, equidad, compromiso con la naturaleza, libertad de cátedra e investigación; que enmarcan el quehacer y la responsabilidad académica y científica de los colaboradores de *Biolex*. También se adhiere a las convenciones nacionales e internacionales, en materia de derechos de autor, suscritas por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual², a la que pertenece México.

Verificación

Todas las colaboraciones se someten a un riguroso arbitraje por pares de doble ciego, realizado por dictaminadores anónimos nacionales e internacionales en las disciplinas jurídicas y sociales, con el objetivo de garantizar la calidad, la originalidad y la pertinencia de los textos publicados.

1 "Código de ética", Universidad de Sonora (2015). https://www.unison.mx/institucional/valores/codigo_de_etica.pdf

2 Tratados administrados por la OMPI (<https://www.wipo.int/treaties/es/>); por el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) y Tratados sobre derechos de autor suscritos por México (2006, <https://www.indautor.gob.mx/documentos/publicaciones/4b.pdf>).



Para facilitar y garantizar la originalidad de los artículos evaluados, estos serán revisados a través del software Ithenticate para detectar similitudes textuales.

Confidencialidad

El Comité Editorial y los dictaminadores de *Biolex* cuidan mantener estricta confidencialidad en el tratamiento de los artículos sometidos a evaluación.

Derechos de autor

Biolex publicará únicamente artículos inéditos y originales que no estén comprometidos con alguna otra publicación, o traducciones de textos publicados en otro idioma, previa autorización de los derechos patrimoniales respectivos.

Biolex dará debido reconocimiento a los autores de sus trabajos, incluyendo su nombre y una breve síntesis curricular en la respectiva publicación, y respetará la integridad de la obra evitando cualquier acto de censura, mutilación o modificación.

A su vez, los autores deberán responder de la originalidad de su trabajo en conformidad con la *Carta de originalidad y cesión de derechos* suscrita a favor de *Biolex*. Los autores pueden recurrir a extractos de otras obras debiendo apegarse al formato de citación de los criterios editoriales de *Biolex* establecidos para su cumplimiento en la página:

https://biolex.unison.mx/index.php/biolex_unison_mx/information/authors

Asimismo, los autores son responsables de contar con las autorizaciones legales necesarias para uso de imágenes (fotografías, láminas, gráficas, etc.) y otros medios visuales.

En la *carta de originalidad y cesión de derechos*, el colaborador debe declarar si la propuesta sometida a valoración deriva de una publicación previa o ha sido resultado de un proceso de investigación con financiamiento interno o externo a su institución; en su caso, deberá mencionar la fuente de financiamiento.

Toda conducta contraria a estas bases y a los principios éticos aplicables será resuelta por el Comité Editorial de *Biolex* en conformidad con la normatividad respectiva.

